

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

El pasado 7 de junio fue publicada la Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula Informe de impacto ambiental del proyecto de Aeródromo privado de Ronda (Málaga), donde se concluye que dicho proyecto puede producir impactos adversos significativos. Si tras la nueva Evaluación de impacto ambiental, el resultado es el mismo, ¿esto supondrá la no autorización del proyecto, y por tanto, su paralización?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de julio de 2017


EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

35/MA/api/161

C.DIP 44934 02/08/2017 13:29